



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-025-N-143-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N143-2024
Núm. Dictamen Presup: 0	No. de Pedido: D4P0449
	Elaboración: 20/06/2024 Impresion 20/06/2024

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, SA DE CV

No Requisición: 3780350061124P045

Dirección: CALLE CAMPECHE NUM 176 int 3 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 CIUDAD DE MEXICO

Fecha de entrega: 30/06/2024

R.F.C. FMN-900314-478

Partida presupuestal: 0611 21053004

No. Proveedor: 00035979

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37 Loc. 80 Im. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	35031600160601	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO CON AROMA A PINO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008.	270	CBT	641.50	173,205.00

Marca: CHIHUECA-DDD  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO  
 Cant Presen: 18

( doscientos mil novecientos diecisiete pesos 80/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	173,205.00
I. V. A.	\$	27,712.80
TOTAL	\$	200,917.80

Administrador del Pedido  
 SERGIO I MENDEZ TREJO  
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUMA SIST

Area Contratante  
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD  
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV

Autorización  
 HECTOR CRUZ WINTERGERST  
 TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización  
 MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

**Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, SA DE CV**

**Dirección: CALLE CAMPECHE NUM 176 Int 3 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 CIUDAD DE MEXICO**

**R.F.C. FMN-900314-478 No. Proveedor : 00035979**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

Número Acuerdo: <b>SN</b>	No. de Evento: <b>AA-025-N-143-2024</b>
Número de Sesión: <b>SS</b>	bajo el: <b>Art 41 frac. II</b>
Fecha de Acuerdo: <b>20/06/2024</b>	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: <b>30/06/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR025-N143-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>0</b>	No. de Pedido: <b>D4P0449</b>
	Elaboración: <b>20/06/2024 Impresion 20/06/2024</b>

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO
    - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
    - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERTADO.
    - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
    - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
    - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que haberle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
    - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el Instrumento Jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
    - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccion para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
    - 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo orientado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.
- El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido.
- Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente contratación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis de la LAASSP y en los numerales 85 fracción V, de segundo párrafo, 95, 96, 97, 98 y 99 de su Reglamento, aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de la clave o la rescisión administrativa del contrato.

**4. DE LAS SANCIONES**

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, así como el equipo orientado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley que rige la materia que sea del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes, incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día de la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicará una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-025-N-143-2024
Número de Sesión: SS	bajo el: Art 41 frac. II
Fecha de Acuerdo: 20/06/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 30/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-N143-2024
Núm. Dictamen Presup: 0	No. de Pedido: D4P0449
	Elaboración: 20/06/2024 Impresión 20/06/2024

Proveedor: F.M. NEGOCIACIONES, SA DE CV	No Requisición: 3780350061124P045
Dirección: CALLE CAMPECHE NUM 176 Int 3 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 30/06/2024
R.F.C. FMN -900314-478 No. Proveedor : 00035979	Partida presupuestal : 0611 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- proveedor con 10 % del monto total de los bienes incurridos.  
4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos a que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.  
5.-DE LA FACTURACION.  
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.  
6.1 Las "PARTES" se reservan los derechos de controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.  
6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJED JEFE DEPTO. CTRL ABASTO, SEM Y SIST	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HEC I ORCROZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABASTY EQUIP	Autorización MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante LIC ENRIQUE M HERNANDEZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **SN**  
 Número de Sesión: **SS**  
 Fecha de Acuerdo: **20/06/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **30/06/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0**

No. de Evento: **AA-025-N-143-2024**  
 bajo el: **Art 41 frac. II**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR025-N143-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0449**  
 Elaboración: **20/06/2024** Impresion **20/06/2024**

Proveedor: **F.M. NEGOCIACIONES, SA DE CV**

No Requisición: **3780350061124P045**

Dirección: **CALLE CAMPECHE NUM 176 int 3 ROMA SUR CUAUHTEMOC 06760 CIUDAD DE MEXICO**

Fecha de entrega: **30/06/2024**

R.F.C. **FMN-900314-478** No. Proveedor : **00035979**

Partida presupuestal : **0611** **21053004**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.** Circ. **37** Loc. **80** Imn. **02** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido  
**SERGIO I MENDEZ TRIGO**  
**JEFE DEPTO DE ABASTO SUM Y SIST**

Area Contratante  
**ACT RAFAEL COLIN MONTERD**  
**JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV**

Autorización  
**HECTOR CRUZ WINTERGERST**  
**TITULAR COORDINACION DE ABASTY EQUIP**

Autorización  
**MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ**  
**TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS**